

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33334** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso voluntario 521/2011 Sección C4.

Entidad concursada: Activa Promociones y Construcciones, S.C.C.L., con CIF F63547301.

Fecha del auto de declaración: 12 de septiembre de 2011.

Administradores concursales: Don Víctor Perramon Flaquer (Abogado), como Administrador concursal único, con correo electrónico victor.perramon@db.com

Facultades del concursado: Suspendido.

Llamamiento a los acreedores: Disponen del plazo de quince días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la Unidad de Apoyo Concursal sito en Barcelona en la Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, planta 13. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 4 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110074916-1